



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

**ACTA 2 y 3 DE DICIEMBRE DE 2024 –
MONITOREO SGP-APSB
MUNICIPIO RIESGO ALTO VIGENCIA 2023
TARAIRA, VAUPES**

DATOS GENERALES

FECHA:	2 y 3 de diciembre de 2024
HORA:	2/dic/24: 2pm – 4:30 pm 3/dic/24: 2:30pm - 3:45 pm
LUGAR:	Alcaldía de Taraira – Vaupés
ASISTENTES:	- Municipio de Taraira - Vaupés Sandra Milena Pacheco Soler – Secretaria de Planeación - MVCT /VASB – SGP-APSB Claudia Liliana Riaño S. – Contratista SGP Líder Departamento. Grupo SGP APSB, Dirección de Política y Regulación
ASISTENTES:	- Municipio de Taraira – Vaupés -Sandra Milena Pacheco Soler. Secretaria de planeación e infraestructura -Valentina Pinzón Cárdenas, Jefe oficina servicios públicos y medio ambiente

Objeto: Realizar monitoreo al uso de los recursos SGP-APSB para el componente presupuestal, administrativo y de planeación y sectorial, al municipio de Taraira – Vaupés. Explicar la solicitud de información del Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial, y el plan de acción.

ORDEN DEL DIA:

1. Competencias del MVCT.
2. Objetivo
3. Resultados del monitoreo del uso y ejecución de los recursos del SGP APSB 2023 y 2024.
4. Información del municipio.

5. Solicitud de información y plan de acompañamiento ATFS, acompañamiento técnico de fortalecimiento sectorial

DESARROLLO:

5.1 Competencias del MVCT y generalidades SGP APSB

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la actividad de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1450 de 2011, el cual dispone:

“Artículo 20. Monitoreo, seguimiento y control de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico. La actividad de monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, a que se refiere el Decreto 028 de 2008, seguirá a cargo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o de la entidad o dependencia que asuma las funciones en relación con el mencionado sector”

En el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control, el MVCT estableció los indicadores presupuestales/fiscales, administrativos/planeación y sectoriales con los cuales se identifica el nivel de riesgo de una entidad territorial respecto al uso y la destinación de los recursos del SGP-APSB, en el marco de lo ordenado en la Ley 1176 de 2007 y el estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Así las cosas, a continuación, se presentan los indicadores definidos en la resolución 1010 de 2021, que soportan la actividad de monitoreo de los recursos del SGP-APSB:

Tipo	Componente	Índice	Indicador
Específicos	Presupuestal/ Fiscal (48%)	Gestión Presupuestal (40%)	Recursos asignados
			Recursos disponibles en la vigencia
			Déficit fiscal
			Cuentas por pagar y reservas presupuestales
			Movimientos de la cuenta maestra



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

		Uso y Destinación de los Recursos (60%)	Ejecución de los recursos
			Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras
			Actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB
	Administrativo / Planeación (8%)	Gestión Administrativa y Planeación (80%)	Pago de subsidios
			Contrato de transferencia de subsidios
			Balance de subsidios y contribuciones
			Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones
			Estratificación
			Planeación estratégica sectorial
		Gestión Administrativa para Municipios Prestadores Directos (20%)	Estudio de costos y tarifas
			Tarifas aplicadas
			Facturación
Estratégicos	Sectorial (44%)	Cobertura (30%)	Avance de cobertura urbana de acueducto
			Avance de cobertura rural nucleada de acueducto
			Avance de cobertura urbana de alcantarillado

			Avance de cobertura rural nucleada de alcantarillado
			Avance de cobertura urbana de aseo
		Calidad (65%)	Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural Tratamiento de aguas residuales en zona urbana Disposición final adecuada de residuos sólidos en zona urbana
		Continuidad (5%)	Continuidad del servicio de acueducto en la zona urbana

Al aplicar los anteriores indicadores se realiza la siguiente clasificación:

NIVEL DE RIESGO	%CALIFICACIÓN
ALTO	0-40%
MEDIO	41% - 79%
SIN RIESGO	80% - 100%

Así mismo, la entidad territorial que se identifique en nivel de riesgo inviable sanitariamente en el IRCA urbano será determinada como entidad en riesgo alto, conforme al parágrafo del artículo 7 de la Resolución 1010 de 2021.

El municipio o distrito que como resultado de la aplicación de los indicadores de la actividad de monitoreo, se encuentre clasificado en "RIESGO ALTO" y aquellas entidades territoriales con IRCA urbano inviable sanitariamente, serán priorizadas para el ejercicio de las actividades de seguimiento y control a cargo del ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP, para la aplicación de las medidas preventivas o correctivas a que haya lugar, en virtud de lo establecido en el Decreto Ley 028 de 2008.

En la reunión se realizó presentación de los siguientes temas SGP:

- Generalidades del SGP,
- Normas,
- Criterios de asignación de los recursos,

Distribución SGP-APSB Vigencia 2024



Se distribuye a través de 5 criterios, presentándose:

Criterio	Porcentaje	Asignación (miles de millones)	Entidad que certifica	Compensación
1 Déficit de coberturas	35%	1,268	SSPD	90%
2 Población atendida y balance del esquema solidario	30%	1,087		
3 Ampliación de coberturas	5%	181		
4 Nivel de pobreza	20%	725		
5 Eficiencia fiscal y administrativa	10%	362	MVCT	

CENSO 2018 (proyección a 2023)
Art 81 Ley 2276 de 2022 Ley de Presupuesto
Res. 573 de 2022

- Porcentaje de asignación sectorial
- Competencias Entidades
- Recursos elegibles del gasto en APSB, Artículo 11 Ley 1176 de 2007
- Reportes a realizar.
- Estrategia monitoreo
- Indicadores, ponderadores y formas de medición para la obtención de los niveles de riesgo del monitoreo en el uso de los recursos del SGP APSB. Resolución 1010/21.
- Consecuencias nivel de riesgo alto

La destinación a subsidios menor al 15% del SGP-APSB, se puede siempre y cuando se haya logrado la condición de equilibrio:

- Tener creado el FSRI para cada uno de los servicios prestados.
- Contar con los contratos y/o convenios vigentes para la transferencia de los recursos de subsidios con cada uno de los operadores de los servicios AAA, en la zona urbana y rural del municipio, que figuren en el RUPS.

-Estratificación Socioeconómica actualizada.

Lo anterior de conformidad con el Art. 2.3.5.1.3.23. del Decreto 1077 de 2015.

Se recordó que el MHCP, es la entidad competente para determinar si se configuran eventos de riesgos según el Decreto 028 de 2008 y el Decreto 1077 de 2015, con lo cual podrá determinar la imposición de medidas preventivas o correctivas, contempladas en el capítulo V del Decreto 028 de 2008, para la entidad territorial como son:

- Imposición de un plan de desempeño
- Suspensión de Giros a la Entidad Territorial
- Giro directo
- Suspensión procesos contractuales
- Asunción Temporal de Competencias

De otra parte, se informa las consecuencias que podría conllevar el no pago de subsidios con los recursos del SGP-APSB o no remitir la información dentro de los tiempos establecidos:

- **1.** Eventual configuración de los eventos de riesgo establecidos en el artículo 9 del Decreto Ley 028 de 2008, lo que podría dar lugar a las medidas preventivas y/o correctivas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **2.** Riesgos en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el municipio.
- **3.** Posible incumplimiento en la aplicación de los principios de solidaridad y redistribución de ingresos y balance entre subsidios y contribuciones de conformidad con la normatividad vigente.
- **4.** Probable disminución en la asignación de los recursos del SGP-APSB por el criterio de eficiencia fiscal y administrativa en la vigencia 2024.
- **5.** Posibles investigaciones y sanciones por parte de los organismos de control.
- **6.** No viabilización de proyectos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de acuerdo con lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución MVCT 661 de 2014, como los que se están gestionando actualmente por parte de la entidad territorial.
- **7.** Posible embargo de los recursos del SGP-APSB.

5.2 Objetivo

ificar el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB asignados al municipio de **Taraira – Vaupés** en las vigencias 2023 (con corte al 31 de diciembre del 2023), y 2024, así como brindar asistencia técnica para que el ente territorial pueda tomar las medidas tendientes a lograr el cumplimiento de los indicadores de monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB y las metas de cobertura, calidad y continuidad para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

5.3 Monitoreo

En desarrollo de la actividad de monitoreo para la vigencia 2023, el MVCT consolidó, analizó y verificó la información reportada por su entidad territorial en los sistemas: Formulario Único Territorial (FUT), respecto de la información presupuestal y financiera; Sistema Único de Información (SUI) en lo relacionado con la información administrativa y sectorial y Subsistema de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP) sobre calidad del agua suministrado por el Instituto Nacional de Salud; y por lo tanto, los resultados permiten identificar el nivel de riesgo del ente territorial sobre el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB, como el estado en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio.

Por lo anterior, el MVCT en la vigencia 2023 encontró que el municipio de **Taraira – Vaupés** se clasificó en **riesgo alto**, así como en las vigencias 2021 y 2022, por lo tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 2.3.5.1.6.4.46 del Decreto 1077 de 2015, fue priorizado para seguimiento con el fin de confrontar la información suministrada sobre la ejecución de los recursos del SGP-APSB, y brindar asistencia técnica para mejorar la consistencia y calidad de la información reportada, así como generar acciones que contribuyan en mejorar la prestación de los servicios públicos.

Es necesario señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.5.1.6.4.47 del Decreto en mención, el ejercicio de la actividad de monitoreo se ejercerá sin perjuicio de las competencias asignadas a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) en relación con las empresas de servicios públicos y demás prestadores.

Es importante mencionar que, en el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control, el informe de monitoreo que se realice con base en la información suministrada por la entidad territorial será debidamente remitida al MHCP, con el fin de que adelante el seguimiento y control a la entidad territorial conforme a los eventos de riesgo que se puedan configurar en concordancia con el Decreto 28 de 2008.

La actividad de seguimiento y control de acuerdo con lo establecido en los numerales 2 y 3 del artículo 3 del Decreto 028 de 2008, comprende:

"Seguimiento. Comprende la evaluación y análisis de los procesos administrativos, institucionales, fiscales, presupuestales, contractuales y sectoriales de las entidades territoriales, las cuales permiten evidenciar y cualificar la existencia de eventos de riesgo que afectan o puedan llegar a afectar la ejecución de los recursos, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de servicios" y,

"Control. Comprende la adopción de medidas preventivas y la determinación efectiva de los correctivos necesarios respecto de las entidades territoriales, que se identifiquen en las actividades de monitoreo o seguimiento, orientadas a asegurar la adecuada ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad y la adecuada prestación de los servicios a su cargo".

De esta manera será el MHCP, la entidad competente para determinar si se configuran algunos de los eventos de riesgos establecidos en los Decreto 028 de 2008 y el Decreto 1077 de 2015 y se proceden la imposición de medidas preventivas y/o correctivas contempladas en el capítulo V del Decreto 028 de 2008, para la entidad territorial como son:

- Plan de Desempeño
- Suspensión de Giros a la Entidad Territorial
- Asunción Temporal de Competencias

5.3.1. Diagnóstico institucional del municipio

Población

Población	2024
Población urbana	1.142
Población rural	1.623
Población total	2.762
Categoría municipal	6

Fuente: DANE

Recursos asignados SGP-APSB

Vigencia	Documentos DNP	Monto asignado	Total, asignado
2023	DNP 72	\$156.705.788	\$1.703.217.500
	DNP 76	\$1.546.511.712	
2024	DNP 83	\$245.136.707	\$2.221.669.032
	DNP 86-6DOC	\$1.081.025.053	
	DNP 91-5DOC	\$895.507.272	

Fuente: Asignación DNP.

5.3.2. Resultados del monitoreo

Con base en los resultados de la actividad del monitoreo para la vigencia 2023 (con corte al 31 de diciembre del 2023), y el monitoreo preventivo a junio de 2024, el municipio arrojó los siguientes resultados:

Monitoreo Nacional Vigencia 2023

Entidad territorial	
Departamento	Municipio
Vaupés	Taraira

Nivel de riesgo y priorización a seguimiento		
Nivel de riesgo	Resultado del monitoreo	20%
	Nivel de riesgo	Riesgo alto
Priorización a seguimiento	Priorizado a seguimiento	Si

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

RESULTADO INDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL		
1. Recursos asignados	Asignación SGP-APSB 2023	No cumple \$ 1.703.217.500
	Presupuesto definitivo de ingresos cuenta 1.1.02.06.001.05	\$ 1.703.217.500
	Calificación indicador 1	Cumple
2. Recursos disponibles en la vigencia	Ingresos corrientes cuenta 1.1.02.06.001.05	\$ 1.703.217.500
	Transferencias a la Entidad	\$ 1.703.217.500
	Incorporación de superávit vigencia 2023 cuenta 1.2.10.02 (vigencia actual)	\$ 769.247.134
	Incorporación de superávit vigencia 2023 cuenta 1.2.10.02 (vigencia anterior)	\$ 0
	Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2022 cuenta 4.1.9	\$ 769.247.134
	Rendimientos financieros cuenta 1.2.05.02	\$ 2.074.666
	Rendimientos financieros cuenta maestra	\$ 0
	Cancelación de reservas cuenta 1.2.10.01	\$ 0
	Reintegros	\$ 0
	Recursos no apropiados	\$ 0
	Datos de la entidad	\$ 2.474.539.300
	Datos MVCT	\$ 2.474.539.300
	Calificación indicador 2	Cumple
3. Déficit fiscal	Compromisos en Gastos de Inversión y Servicio a la deuda	\$ 2.506.586.513
	Girado + Rezago + Recursos del balance + Rendimientos financieros y reintegros	\$ 2.474.539.300
	Calificación indicador 3	No cumple
4. Cuentas por pagar y reservas presupuestales	Gastos obligados 2023	\$ 1.732.235.417
	Pagos 2023	\$ 742.545.157
	Constitución de cuentas por pagar (Calculadas)	\$ 989.690.260
	Cuentas por pagar según cierre fiscal 2023	\$ 922.625.918
	Calificación cuentas por pagar	No cumple
	Gastos comprometidos 2023	\$ 2.506.586.513
	Gastos obligados 2023	\$ 1.732.235.417
	Constitución de reservas presupuestales (Calculadas)	\$ 774.351.096
	Reservas en formulario cierre fiscal 2023	\$ 750.740.331
	Calificación reservas presupuestales	No cumple
5. Movimientos de la cuenta maestra	Calificación indicador 4	No cumple
	Total Nits en cuenta maestra códigos 410, 420, 430, 440 y 460 vs RPs (Nits)	5
	Coinciden con RP	5
	No coinciden con RP	0
	Ponderación 1	27%
	Cuenta maestra ingresos código 100	\$ 1.703.217.500
	Transferencias MVCT-Cuenta maestra	\$ 1.703.217.500
	Ponderación 2	46%
	Total Nits cuenta maestra código 420	0
	No registradas en RUPS	0
	Registradas en RUPS	0
	Ponderación 3	0%
	Calificación indicador 5	Cumple
6. Ejecución de los recursos	Recursos girados en la vigencia 2023 (con situación de fondos y sin situación de fondos)	\$ 1.703.217.500
	Recursos de capital y recursos del balance en CUIPO	\$ 771.321.800
	Recursos disponibles para la vigencia 2023	\$ 2.474.539.300
	Recursos comprometidos en la vigencia	\$ 2.506.586.513
	Porcentaje de ejecución	101%
	Calificación indicador 6	No cumple
7. Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	Sumatoria compromisos CUIPO deuda	\$ 0
	Sumatoria pagos CUIPO deuda	\$ 0
	Movimientos 440 de la cuenta maestra	\$ 0
	Transferencia a Alianza Fiduciaria (Giro directo)	\$ 0
	Calificación deuda	Cumple
	Compromisos vigencias futuras	\$ 0
	Pagos vigencias futuras	\$ 0
	Fecha de la vigencia futura	hasta 2022
	Vigencias futuras autorizadas en el MVCT (Giro directo)	\$ 0
	Calificación vigencias futuras	Cumple
Calificación indicador 7		Cumple

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

RESULTADO ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP-APSB		
1. Actividades elegibles	Actividades elegibles	No cumple \$ 2.288.531.765
	Actividades no elegibles	\$ 127.379.641
	Registros presupuestales sin clasificar	\$ 0
	Total registros presupuestales	\$ 2.415.911.406
	Valor de compromisos en CUIPO	\$ 2.506.586.513
	Diferencia entre RP y CUIPO	-\$ 90.675.107
	Observación	Diferencia entre RP y
Calificación indicador 1		
2. Pago de subsidios	Valor mínimo a pagar (15% recursos disponibles)	No cumple \$ 255.482.625
	Pago de subsidios acueducto	\$ 40.731.545
	Pago de subsidios alcantarillado	\$ 8.284.242
	Pago de subsidios aseo	\$ 6.630.771
	Total pagos	\$ 55.646.558
	Resultado pagos	Pago menor al 15%
	Particularidades	Ninguna
	Resultado subsidios con CUIPO	No cumple
	Compromisos subsidios acueducto con RP	\$ 34.327.521
	Compromisos subsidios alcantarillado con RP	\$ 11.846.174
	Compromisos subsidios aseo con RP	\$ 9.472.863
	Total compromisos subsidios con RP	\$ 55.646.558
	Resultado compromisos con RP en los tres servicios	No compromete el 15%
	Resultado subsidios con RP	No cumple
	Pago subsidios en cuenta maestra	\$ 0
	Resultado subsidios cuenta maestra	No cumple con cuenta maestra
Calificación indicador 2		

RESULTADO ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN		
1. Contrato de transferencia de subsidios	¿Reportó en SUI el contrato con el prestador 2023?	Cumple No aplica MPD
	¿Reportó en SUI la certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI 2023?	Si
	¿Reportó en SUI la certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la	Si
	Calificación indicador 1	Cumple
2. Balance de subsidios y contribuciones	¿Reportó en SUI el formulario de balance de subsidios y contribuciones vigencia 2023?	Si
	Calificación indicador 2	Cumple
3. Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones	¿El Acuerdo cumple con el artículo 125 de Ley 1450 de 2011?	Si
	¿El Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario aplica a la vigencia	Si
	Calificación indicador 3	Cumple
4. Estratificación	¿Reportó en SUI del formato de estratificación y coberturas REC 2023?	Si
	Calificación reporte del REC	Cumple
	Estado Revisión General Estratificación 2023	Con autorización de revisión
	Calificación actualización de la Estratificación	No cumple
	Calificación indicador 4	No cumple
5. Planeación estratégica sectorial*	¿Reportó en SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión formuladas en el PDM 2020-	Si
	¿Formalizó en SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión vigencia 2020?	Si
	¿Formalizó en SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión vigencia 2021?	Si
	¿Formalizó en SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión vigencia 2022?	Si
	¿Formalizó en SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión vigencia 2023?	Si
	Calificación reporte de iniciativas o necesidades de proyectos de inversión	Cumple
	¿Reportó en SINAS los compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y recursos a invertir en APSB formulados en el PDM 2020-2023?	Si
	¿Reportó en SINAS el avance de los compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y recursos a invertir en APSB vigencia 2020?	Si
	¿Reportó en SINAS el avance de los compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y recursos a invertir en APSB vigencia 2021?	Si
	¿Reportó en SINAS el avance de los compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y recursos a invertir en APSB vigencia 2022?	Si
	¿Reportó en SINAS el avance de los compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y recursos a invertir en APSB vigencia 2023?	Si
	Calificación reporte de los compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y	Cumple
Calificación indicador 5		



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

RESULTADO ÍNDICE DE GESTIÓN PARA MUNICIPIOS PRESTADORES DIRECTOS		Cumple
Municipio prestador directo (MPD)	¿Es municipio prestador directo de Acueducto?	Si
	¿Es municipio prestador directo de Alcantarillado?	Si
	¿Es municipio prestador directo de Aseo?	Si
1. Estudio de costos y tarifas	¿Reportó en SUI estudio de costos y tarifas Acueducto?	Si
	¿Reportó en SUI estudio de costos y tarifas Alcantarillado?	Si
	¿Reportó en SUI estudio de costos y tarifas Aseo?	No aplica
	Calificación indicador 1	Cumple
2. Tarifas aplicadas	¿Reportó en SUI tarifa Acueducto?	Si
	¿Reportó en SUI tarifa Alcantarillado?	Si
	¿Reportó en SUI tarifa Aseo?	Si
	Calificación indicador 2	Cumple
3. Facturación	¿Reportó en SUI facturación Acueducto?	Si
	¿Reportó en SUI facturación Alcantarillado?	Si
	¿Reportó en SUI facturación Aseo?	Si
	Calificación indicador 3	Cumple

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

RESULTADOS INDICADORES ESTRATEGICOS SECTORIALES		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	Rango de referencia	71%
	Cobertura acueducto urbano Censo 2018	69%
	Cobertura acueducto urbano REC 2022	95%
	Cobertura acueducto urbano REC 2023	95%
	Avance REC 2022 vs. REC 2023 vs. Rango de referencia	Si
	Meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS)	95%
	Observación	Adelantar gestiones para alcanzar la cobertura universal
	Calificación	Cumple
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	Rango de referencia	35%
	Cobertura acueducto rural Censo 2018	6%
	Cobertura acueducto rural REC 2022	28%
	Cobertura acueducto rural REC 2023	Sin información
	Avance REC 2022 vs. REC 2023 vs. Rango de referencia	No
	Meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS)	23%
	Observación	Reportar el REC 2023 y verificar la meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS) es inferior al 40%
	Calificación	No cumple
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	Rango de referencia	55%
	Cobertura alcantarillado urbano Censo 2018	65%
	Cobertura alcantarillado urbano REC 2022	95%
	Cobertura alcantarillado urbano REC 2023	95%
	Avance REC 2022 vs. REC 2023 vs. Rango de referencia	Si
	Meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS)	95%
	Observación	Adelantar gestiones para alcanzar la cobertura universal
	Calificación	Cumple
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	Rango de referencia	15%
	Cobertura alcantarillado rural Censo 2018	0%
	Cobertura alcantarillado rural REC 2022	18%
	Cobertura alcantarillado rural REC 2023	Sin información
	Avance REC 2022 vs. REC 2023 vs. Rango de referencia	No
	Meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS)	0%
	Observación	Reportar el REC 2023 y verificar la meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS) es igual al 0%
	Calificación	No cumple
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	Rango de referencia	70%
	Cobertura aseo urbano Censo 2018	81%
	Cobertura aseo urbano REC 2022	95%
	Cobertura aseo urbano REC 2023	95%
	Avance REC 2022 vs. REC 2023 vs. Rango de referencia	Si
	Meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS)	95%
	Observación	Adelantar gestiones para alcanzar la cobertura universal
	Calificación	Cumple
Suministro de agua apta para consumo humano zona urbana	IRCA urbano (%)	Sin información
	Nivel de riesgo urbano 2023	Sin información
	Meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS)	28%
	Nivel de riesgo de la meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS)	Medio
	Observación	Verificar tanto con la autoridad sanitaria departamental los resultados del IRCA en el SIVICAP como la meta alcanzada en la vigencia 2023 del SINAS (no es agua apta para consumo humano)
	Calificación	No cumple
Suministro de agua apta para consumo humano zona rural nucleada	IRCA rural nucleada (%)	Sin información
	Nivel de riesgo rural nucleada 2023	Sin información
	Meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS)	0%
	Nivel de riesgo de la meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS)	Sin riesgo
	Observación	Verificar con la autoridad sanitaria departamental los resultados del IRCA en el SIVICAP
	Calificación	No cumple

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Avance de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana	¿Reportó en SUI que tiene algún Sistema de Tratamiento de aguas residuales en la vigencia 2020 ó 2021?	Si
	Nombre del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR)	Sin información
	Meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS)	91%
	Observación	Continuar con el tratamiento de las aguas residuales
Calificación		Cumple
Disposición final adecuada de residuos sólidos zona urbana	Sitio de disposición final 2022	Botadero a cielo abierto
	Nombre del sitio de disposición final 2022	Botadero De Taraira
	Ton/día dispuestas 2022	0
	Sitio adecuado o inadecuado 2022	Inadecuado
	¿Dispone adecuadamente los residuos sólidos en la vigencia 2023 (SINAS)?	No
	Sistema de disposición final en la vigencia 2023 (SINAS)	Celda transitoria
	Observación	Adelantar gestiones para disponer adecuadamente los residuos sólidos y verificar la meta alcanzada en la vigencia 2023 del SINAS (no es un sistema adecuado de disposición final)
Calificación		No cumple
Continuidad del servicio de acueducto zona urbana	Continuidad 2022 (Horas/Día) por Mes	8,1
	Clasificación continuidad 2022	Insuficiente
	Continuidad 2023 (Horas/Día) por Mes	8,1
	Clasificación continuidad 2023	Insuficiente
	Avance continuidad 2022-2023	Continuó igual
	Meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS)	8,0
	Clasificación de la meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS)	Insuficiente
	Observación	Adelantar gestiones para que la continuidad del servicio de acueducto sea mayor o igual a 18,1 horas/día y verificar la meta alcanzada en la vigencia 2023 (SINAS)
Calificación		No cumple

* Información con corte al 31 de diciembre del 2023

Fuente: MVCT. informe de monitoreo a los recursos del SGP-APSB Vigencia 2023

Monitoreo preventivo jun/24

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

RESULTADO ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL		No cumple
1. Recursos asignados	Asignación SGP-APSB 2024	\$ 2.221.669.032
	Presupuesto definitivo de ingresos cuenta 1.1.02.06.001.05	\$ 2.221.669.032
	Calificación indicador 1	Cumple
2. Recursos disponibles en la vigencia	Ingresos corrientes cuenta 1.1.02.06.001.05	\$ 1.145.990.917
	Transferencias a la Entidad	\$ 1.145.990.917
	Incorporación de superávit vigencia 2024 cuenta 1.2.10.02 (vigencia actual)	\$ 1.368.045.450
	Incorporación de superávit vigencia 2024 cuenta 1.2.10.02 (vigencia anterior)	\$ 0
	Superávit fiscal reportado en el cierre vigencia 2023 cuenta 4.1.9	\$ 2.275.227.172
	Rendimientos financieros cuenta 1.2.05.02	\$ 463.970
	Rendimientos financieros cuenta maestra	\$ 622.748
	Cancelación de reservas cuenta 1.2.10.01	\$ 0
	Reintegros CUIPO	\$ 0
	Reintegros FINDETER	\$ 0
	Recursos no apropiados	\$ 0
	Datos de la entidad	\$ 2.514.500.337
	Datos MVCT	\$ 3.421.840.837
	Calificación indicador 2	No cumple
3. Déficit fiscal	Compromisos en Gastos de Inversión y Servicio a la deuda	\$ 46.290.878
	Girado + Rezago + Recursos del balance + Rendimientos financieros y reintegros	\$ 2.514.500.337
	Calificación indicador 3	Cumple
4. Cuentas por pagar y reservas presupuestales	Gastos obligados 2023	\$ 1.732.235.417
	Pagos 2023	\$ 742.545.157
	Constitución de cuentas por pagar (Calculadas)	\$ 989.690.260
	Cuentas por pagar según cierre fiscal 2023	\$ 922.625.918
	Calificación cuentas por pagar	No cumple
	Gastos comprometidos 2023	\$ 2.506.586.513
	Gastos obligados 2023	\$ 1.732.235.417
	Constitución de reservas presupuestales (Calculadas)	\$ 774.351.096
	Reservas en formulario cierre fiscal 2023	\$ 750.740.331
	Calificación reservas presupuestales	No cumple
5. Movimientos de la cuenta maestra	Calificación indicador 4	No cumple
	Total Nits en cuenta maestra códigos 410, 420, 430, 440 y 460 vs RPs (Nits)	1
	Coinciden con RP	0
	No coinciden con RP	1
	Ponderación 1	0%
	Cuenta maestra ingresos código 100	\$ 1.145.990.917
	Transferencias MVCT-Cuenta maestra	\$ 1.145.990.917
	Ponderación 2	46%
	Total Nits cuenta maestra código 420	0
	No registradas en RUPS	0
	Registradas en RUPS	0
	Ponderación 3	0%
6. Ejecución de los recursos	Calificación indicador 5	No cumple
	Recursos girados en la vigencia 2024 (con situación de fondos y sin situación de	\$ 1.145.990.917
	Recursos de capital y recursos del balance en CUIPO	\$ 1.368.509.420
	Recursos disponibles para la vigencia 2024	\$ 2.514.500.337
	Recursos comprometidos en la vigencia	\$ 46.290.878
	Porcentaje de ejecución	2%
	Calificación indicador 6	No cumple
7. Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	Sumatoria compromisos CUIPO deuda	\$ 0
	Sumatoria pagos CUIPO deuda	\$ 0
	Movimientos 440 de la cuenta maestra	\$ 0
	Transferencia a Alianza Fiduciaria (Giro directo)	\$ 0
	Calificación deuda	Cumple
	Compromisos vigencias futuras	\$ 0
	Pagos vigencias futuras	\$ 0
	Fecha de la vigencia futura	hasta 2022
	Vigencias futuras autorizadas en el MVCT (Giro directo)	\$ 0
	Calificación vigencias futuras	Cumple
	Calificación indicador 7	Cumple

RESULTADO ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP-APSB		No cumple
1. Actividades elegibles	Actividades elegibles	\$ 46.290.878
	Actividades no elegibles	\$ 0
	Registros presupuestales sin clasificar	\$ 0
	Total registros presupuestales	\$ 46.290.878
	Valor de compromisos en CUIPO	\$ 46.290.878
	Diferencia entre RP y CUIPO	\$ 0
	Observación	Ninguna
2. Pago de subsidios	Calificación indicador 1	Cumple
	Valor mínimo a pagar (15% recursos disponibles)	\$ 171.898.638
	Pago de subsidios acueducto	\$ 28.358.390
	Pago de subsidios alcantarillado	\$ 10.214.408
	Pago de subsidios aseo	\$ 7.718.080
	Total pagos	\$ 46.290.878
	Calificación indicador 2	No cumple



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01
* Información con corte al 30 de junio del 2024

Fuente: MVCT. informe preventivo de monitoreo a los recursos del SGP-APSB Vigencia 2024

En cuanto a los registros presupuestales a sep/24 se identifica un uso no adecuado conforme al Artículo 11 de la Ley 1176/07, consistente en la contratación directa según objeto contractual del reporte FUT registros presupuestales del 8/jul/24 consistente en "SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN LA PTAP DEL MUNICIPIO DE TARAIRA,VAUPES", por un valor de \$133.359.776

216697666 - Taraira
MUNICIPIOS
01-07-2024 al 30-09-2024
FUT REGISTRO PRESUPUESTAL
F1 REGISTRO PRESUPUESTAL
ENVÍO NUMERO 4517125
FECHA RECEPCIÓN 2024-10-20 09:22:44

CODIGO	NOMBRE	NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES	FUENTE	LOCALIZACION	NUMERO CONTRATO/ORDEN/PROCESO	TIPO CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR RP CON CARGO A SGP APSB(Pesos)	VALOR TOTAL CONTRATO(Pesos)	ESTADO DE EJECUCION	NOMBRE CONTRATISTA	IDENTIFICACION CONTRATISTA	PLAZO (Unidad)
RP	REGISTRO PRESUPUESTAL	247	08-07-2024	ACUEDUCTO-TRATAMIENTO	SGP APSB - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	URBANO	0	DE SUMINISTRO	CONTRATACION DIRECTA	SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN LA PTAP DEL MUNICIPIO DE TARAIRA VAUPES	133.359.776	133.359.776	EJECUCION	CONSORCIO INSUMOS QUIMICOS TARAIRA 2024	901847372	3

* Información con corte al 30 de septiembre del 2024

Fuente: MVCT. informe de monitoreo a los recursos del SGP-APSB Vigencia 2023

5.4 Información del municipio, reuniones 2 y 3 de diciembre de 2024

En el momento no hay Secretaria de Hacienda, por cuanto la titular esta en licencia de maternidad. Asisten a la reunión, Jefe de Servicios públicos y profesional de apoyo.

Pago subsidios: No cumplen, manifiestan lo que ya han analizado antes, y es que el # de habitantes es muy bajito, son consientes que incumplen estratificación y que no es fácil actualizarla.

No tienen micromedicion ni estratificación. Son prestadores directos.

Avance cobertura rural - PDA: En rural van a empezar a trabajar con proyecto de sistemas de captación de aguas lluvia "scan", cuyo y tiene adaptada la potabilización, es una solución colectiva puesto que desde un punto los usuarios recogen el agua y



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

la llevan a sus viviendas. Con MVCT se han surtido reuniones de seguimiento, en lo contractual y recursos de esos contratos.

Calidad del agua: Todos los meses se hacen los muestreos y se hace el reporte, envían el reporte a la gobernación desde la alcaldía,

STAR: Si tienen PTAR, la cual funciona.

Disposición final: Botadero. La Corporación CDA para el desarrollo del Nororiente Amazonico, no los ha requerido. El botadero es una celda transitoria que la CDA autorizo en su momento y actualmente están haciendo la clausura para habilitar otra celda transitoria. Se pide la resolución de la CDA que la alleguen.

Continuidad: Por este año 2024, que es nuevo Plan de Desarrollo, no se alcanzó a sacar consultoría para ampliar servicio desde captación, hasta potabilizar y redes, y por eso van a iniciar desde el 2025, con el objetivo de ampliar las horas y mejorar el servicio, elaborando los pliegos para la consultoría de diseño, y con esta consultoría quieren saber si les funciona el mismo sistema convencional, o requieren otros sistema, hacer una nueva ptab, y hacer estudios de la solución de la continuidad.

Condición especial municipio: Taraira no es mpio accequible, la captación es selva adentro. El municipio no es atractivo económicamente para la prestación con vinculación de un particular. Area rural es pura selva y por dispersión no es fácil solucionar los servicios.

Proyecciones Dane les quita población, y cuando les van a dar subsidios tienen inconveniente. Les dan susidios con asignación especial.

Tarifas: Residencial solo estrato 1, los comerciales se pueden clasificar como cial. Si tienen estudio de costos sin actualizar.

Deuda: Municipio no tiene deuda, esta en ceros.

Vigencias futuras: PDA, tienen que recortar compromiso pda

Estratificacion: Sin actualizar, vigente con Decreto 068 de 2011.

5.5 Información solicitada

Se presenta el oficio de radicado MVCT 2024ER0092372, explicando el alcance de la solicitud de información de las vigencias 2023 y 2024, y la urgencia de la remisión de dicha información en el marco de la solicitud de información que puede efectuar el MVCT en cumplimiento de la función de monitoreo que se ejerce frente al uso y ejecución de los recursos del SGP APSB, recordando las funciones de control y seguimiento que realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP.

DOCUMENTO SOLICITADO

1. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos, debidamente suscrita, correspondiente a las vigencias 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre), en formato Excel y PDF.
2. Listado de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales del sector con fuente del SGP-APSB, vigencias 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre). Se deberá incluir número, objeto contractual, fecha y valor.
3. Copias digitalizadas de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales del sector con fuente del SGP-APSB, vigencias 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre).
4. Relación de Acuerdos que autoricen en el sector de APSB compromisos de vigencias futuras, contratación de crédito público, vinculación a esquemas fiduciarios y compromiso de recursos a 2024.
5. En caso de que aplique la vinculación al Plan Departamental de Agua-PDA, saldos de los recursos de la entidad territorial en el FIA a septiembre de 2024.
6. Informe del estado de ejecución de obras en el marco del PDA, en donde se identifique la fuente de financiación 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre).
7. Relación de todos los embargos realizados a la cuenta maestra de la entidad territorial, con cargo a los recursos del sector de APSB, especificando la fuente sobre la cual recayó la medida, número de cuenta y banco sobre la que se hace efectiva, número de proceso, juzgado que libra la medida, monto total del embargo, monto de ejecución (en caso de que ya se haya cobrado la acción), los saldos en

cuenta (en caso de que la medida no haya ejecutado el valor general del embargo) y si la entidad ha solicitado o no, la devolución de saldos por concepto de medidas cautelares ya pagadas 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre).

8. Relación contractual de la entidad territorial de las vigencias 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre), financiada con los recursos del SGP-APSB, discriminada por número del contrato, objeto contractual, valor, plazo, fuente de financiación y su código presupuestal y el total de pagos realizado a cada contrato (por concepto de anticipo y/o por concurrencia de la obligación), además del saldo a pagar.

9. Expedientes contractuales de las inversiones financiadas con los recursos del SGP-APSB en las vigencias 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre). (Estudios previos, contratos, CDP, RP, Actas de entrega, informes de supervisión o interventoría).

10. Relación actualizada de los prestadores de servicios públicos que prestan servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio (urbano y rural), así mismo, informar cuáles de estos se encuentran debidamente formalizados y cuántos usuarios tiene cada uno de ellos.

11. Contratos de operación con los correspondientes operadores de acueducto, alcantarillado y aseo, si no existen, se debe certificar.

12. Estado de deuda entre cada uno de los operadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y la entidad territorial a septiembre de 2024.

13. Convenios o contratos de transferencia de subsidios firmados entre la entidad territorial y cada uno de los operadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para las vigencias 2023 y 2024.

14. Copia de las tres últimas facturas completas por concepto de subsidios y los correspondientes informes de auditoría a esas facturas (para cada uno de los operadores), si no se realizan informes de auditoría a las facturas presentadas por los operadores, se debe certificar.

15. Acuerdos municipales estableciendo asignación de subsidios y porcentaje de aportes solidarios vigentes.

16. Manejo contable (estados financieros) y manejo presupuestal del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso -FSRI para las vigencias 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre), si no hay manejo contable, se debe certificar.

17. Indicadores de cobertura, calidad y continuidad en acueducto, alcantarillado y aseo (urbano y rural) a 2023.
18. Balance del esquema solidario de los operadores del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.
19. Informe actualizado del estado de la estratificación.
20. Ultima acta de reunión del Comité Permanente de Estratificación-CPE.
21. Avances en la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS a 2024.
22. Informe de la participación ciudadana a través del Comité de Desarrollo y Control Social.
23. Índice de riesgo para la calidad del agua potable-IRCA 2023 y 2024 (con corte al 30 de septiembre).
24. Estado de reportes de la información al Sistema Único de Información-SUI a 2023.

5.6 Plan Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial

Se explica el plan con el cual se realizará también acompañamiento para lograr que el municipio supere las dificultades en el cumplimiento de los indicadores establecidos en la Resolución 1010/21, y presente una mejora de los mismos con corte a cada trimestre en el cual debe realizar el reporte de la información presupuestal, y el cumplimiento que se debe lograr también con los reportes de información de la vigencia 2024 en el 2025 acorde con los plazos establecidos normativamente por el SUI, SINAS y el cumplimiento del tema de estratificación.



Vivienda

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Indicador incumplido	Causa	Actividad	Producto	Responsable de cumplimiento	Plazo de reporte	Plataforma de cargue	Compromisos
Indicadores presupuestales	No reporte de información presupuestal (CUIPO y FUT) o reporte errado.	Elaborar e implementar un documento guía en el que se incluyan responsabilidades frente al manejo, administración y reporte de la totalidad de la información presupuestal al sistema de información del sector (CUIPO y FUT), la cual deberá ser socializada con los responsables de cargar la información.	Guía de manejo, administración y reporte de la información al sistema de información del sector (CUIPO y FUT), el cual estará conforme a las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto 111 de 1996, al estatuto presupuestal del municipio y lo señalado por la CGN, en cuanto a términos, plazos y condiciones para el reporte de la información.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Elaborar e implementar la guía
		Mantener actualizada la información presupuestal de los recursos del SGP-APSB.	Informe de ejecución presupuestal de los recursos del SGP-APSB, de conformidad con las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto 111 de 1996, el estatuto presupuestal del municipio y lo señalado por la CGN.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Mantener actualizada la información presupuestal
		Reportar en el CUIPO y FUT o el mecanismo de reporte establecido por el Gobierno Nacional, con la oportunidad que se determine, las diferentes categorías, que permitan verificar el ingreso, uso y destinación de los recursos del SGP-APSB.	Certificación de la información reportada al CUIPO y FUT de acuerdo con los plazos establecidos por la CGN. La información contenida en las diferentes categorías de reporte debe ser concordante con las cifras registradas en las ejecuciones presupuestales de la entidad territorial.	Secretaría de Hacienda	1er trimestre: 30 de abril de 2024	CUIPO: 1. Programación de ingresos 2. Ejecución de ingresos 3. Programación de gastos 4. Ejecución de gastos	Realizar el reporte trimestral al CUIPO y FUT
					2do trimestre: 31 de julio de 2024	FUT:	
			Pago de subsidios AAA: En el reporte al CUIPO se verificará los compromisos y pagos de subsidios con recursos del SGP-APSB, en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en los códigos señalados para tal fin. En caso de que el municipio presente una condición especial que no le permita efectuar el compromiso en alguno de los servicios antes señalados, deberá informar al MVCT esta condición para que la misma sea observada dentro de los análisis efectuados.		3er trimestre: 31 de octubre de 2024	5. Cierre fiscal	
			Actividades elegibles de gasto: En el reporte al CUIPO y FUT se verificará que los compromisos y pagos asumidos con recursos del SGP-APSB estén destinados a financiar las actividades elegibles de gasto descritas en el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007.		4to trimestre: 15 de febrero de 2025	6. Registro presupuestal	
Actividades elegibles de gasto	Ejecución inadecuada de los recursos del SGP-APSB.	Diseñar y aplicar mecanismos que aseguren que haya un uso adecuado de los recursos del SGP-APS.	Evidencia de aplicación de mecanismos que aseguren la evaluación de actividades elegibles para los recursos del SGP-APSB, que contenga como mínimo: 1. Etapa de planeación (estudios previos Decreto 1082/2015) y Selección del contrato (Modalidades de selección). 2. Destinación recursos SGP-APSB (artículo 11 de la Ley 1176 de 2007), donde se haga un análisis de cada una de las actividades que están ahí contenidas, para que quede claro que se puede o no financiar con los recursos del SGP-APSB. 3. Realización de verificación de fuentes de financiación por actividad elegible.	Secretaría de Hacienda y Planeación	No aplica	No aplica	Elaborar e implementar mecanismos que aseguren el análisis de actividades para el uso adecuado de los recursos del SGP-APSB
Pago de subsidios AAA	No otorgamiento de subsidios AAA.	Aplicar la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios de AAA establecida en el artículo 2.3.4.2.2. del Decreto 1077 de 2015.	Informe de las evidencias de la aplicación de la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios de AAA.	Secretaría de Planeación	No aplica	No aplica	Elaborar el informe y realizar el reporte trimestral de la ejecución de gastos con los compromisos, obligaciones y pago de subsidios
			Proyecto de presupuesto de la vigencia siguiente que incluya el análisis de necesidades de subsidios, las fuentes de financiación y el análisis del porcentaje de subsidios y contribuciones, así como la pertinencia de ajustar o mantener los porcentajes.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Elaborar proyecto de presupuesto
		Elaborar el informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios que contenga la siguiente información: - Consumos por usuarios, análisis de variaciones de consumos y consumos básicos. - Cantidad de usuarios atendidos, discriminados por servicio, estrato y uso. - Estructura tarifaria vigente, y el porcentaje o factor de aporte solidario aplicado en el año respectivo. - Verificación del debido recaudo de las contribuciones solidarias en usuarios de uso industrial, comercial y de uso residencial de estratos 5 y 6. - Verificación de la adecuada aplicación de los porcentajes de subsidios y contribuciones.	Informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios.	Secretaría de Planeación	No aplica	No aplica	Elaborar el informe de verificación
					No aplica	No aplica	
Contrato de transferencia de subsidios	No contar con el contrato de transferencia de subsidios AAA	Suscribir el contrato para asegurar la transferencia de subsidios por parte del municipio a los operadores de servicios públicos AAA de la vigencia 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 99.8 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 2.3.4.1.2.11 del Decreto 1077 de 2015 o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.	Contrato para asegurar la transferencia de subsidios por parte del municipio a los operadores de servicios públicos AAA de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	30 de abril de 2025	SUI:	Suscribir el contrato de transferencia de subsidios AAA de la vigencia 2024
		Reportar al SUI el formulario (Convenio de giro de recursos FSRI AAA) de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente, de los contratos para el pago de subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, suscritos con operadores de servicios prestados en el área urbana del municipio.	Constancia del reporte al SUI del formulario Convenio de giro de recursos FSRI AAA de la vigencia 2024.			Formulario del convenio de giro de recursos FSRI AAA	Realizar el reporte al SUI del formulario Convenio de giro de recursos FSRI AAA de la vigencia 2024.
	No reporte de información al SUI o reporte errado	Reportar al SUI el indicador 9 de INSPECTOR (Funcionamiento del FSRI en el área urbana) de la vigencia 2024, concientemente a la certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía.	Constancia del reporte al SUI del indicador 9 de INSPECTOR relacionado con el funcionamiento del FSRI en el área urbana de la vigencia 2024.			SUI:	Realizar el reporte al SUI del indicador 9 de INSPECTOR (Funcionamiento del FSRI en el área urbana) de la vigencia 2024.
		En caso de ser MPD de alguno de los servicios AAA: Reportar al SUI el indicador 8 de INSPECTOR (Certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI) de la vigencia 2024, la cual es emitida por funcionario competente donde conste el traslado contable de los recursos del FSRI a las cuentas separadas donde se lleva la contabilidad de los servicios públicos domiciliarios que presta el municipio de manera directa y para cada uno de los	Constancia del reporte al SUI del indicador 8 de INSPECTOR relacionado con la certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI de la vigencia 2024.			Indicador 9 ISPECTOR	
						Indicador 8 ISPECTOR	Realizar el reporte al SUI del indicador 8 de INSPECTOR (Certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI) de la vigencia 2024.

**FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Balance de subsidios y contribuciones	No contar con el balance de subsidios y contribuciones.	Elaborar el balance de subsidios y contribuciones de los servicios de AAA de la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.	Balance de subsidios y contribuciones de los servicios de AAA de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	30 de marzo de 2025	SUI:	Elaborar el balance de subsidios y contribuciones de los servicios de AAA de la vigencia 2024.
	No reporte de información al SUI o reporte errado.	Reportar al SUI el formulario (Balance de subsidios y contribuciones) de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente.	Constancia del reporte al SUI del formulario Balance de subsidios y contribuciones de la vigencia 2024.			Formulario Balance de subsidios y contribuciones	Realizar el reporte al SUI del balance de subsidios y contribuciones de la vigencia 2024.
Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones	No contar con el Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones.	Expedir el Acuerdo que define los porcentajes de subsidio y aporte solidario aplicado a la vigencia 2024, atendiendo lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011, o aquel que lo modifique o sustituya.	Acuerdo municipal que define los porcentajes de subsidio y aporte solidario para los servicios de AAA de la vigencia 2024.	Consejo Municipal	30 de abril de 2025	SUI:	Suscribir el Acuerdo municipal de porcentajes de subsidios y contribuciones AAA de la vigencia 2024.
	No reporte de información al SUI o reporte errado.	Reportar al SUI el indicador 10 de INSPECTOR (Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario) de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente.	Constancia del reporte al SUI del indicador 10 de INSPECTOR relacionado con el Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación		Indicador 10 INSPECTOR	Realizar el reporte al SUI del indicador 10 de INSPECTOR (Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario) de la vigencia 2024.
Estratificación e indicadores de coberturas AAA	No adelantar gestiones para realizar la revisión general y/o actualización de la estratificación socioeconómica AAA	Conformar y poner en funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación-CPE.	Constancia del reporte al SUI del indicador 27 de INSPECTOR (Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del CPE) y el documento cargado corresponda al acta de aprobación.	Secretaría de Planeación	30 de abril de 2025	SUI:	Realizar el reporte al SUI del indicador 27 de INSPECTOR (Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del CPE).
		Aplicar el concurso económico de conformidad con el Decreto 0007 de 2010.	Constancia del reporte al SUI del formulario (Aportes Cobrados a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo para el servicio de estratificación), en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente, definido en la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013.	CPE y Secretaría de Planeación		Indicador 28 INSPECTOR	Realizar el reporte al SUI del indicador 28 de INSPECTOR (Última acta aprobada por el CPE).
		Solicitar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, la revisión general y/o actualización de la estratificación socioeconómica.	Oficio de solicitud de la revisión general y/o actualización de la estratificación socioeconómica al DANE y la carta de respuesta con entrega de insumos requeridos por el DANE.		No aplica	No aplica	Oficio de solicitud y respuesta del DANE.
	No reporte de información al SUI o reporte errado.	Consolidar la base de la estratificación asignada a los predios por el municipio y aquella que aplican los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y reportarla al SUI el formato Reporte de Estratificación y Coberturas-REC de la vigencia 2024.	Constancia del reporte al SUI del formato REC de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente.	Secretaría de Planeación	15 de marzo de 2025	SUI:	Realizar el reporte al SUI del Formato REC de la vigencia 2024.
	No contar con el Plan Sectorial de APSB 2024-2027.	Elaborar el Plan Sectorial de APSB 2024-2027, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo de la Resolución MVCT 1067 de 2015.	Plan Sectorial de APSB 2024-2027, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo de la Resolución MVCT 1067 de 2015.		30 de junio de 2024	No aplica	Elaborar el Plan Sectorial de APSB 2024-2027.
		Reportar al SINAS las iniciativas formuladas en el PDM 2024-2027 y formalizar las de la vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el PDM 2024-2027 y los avances de la vigencia 2024 en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente.	Constancia del reporte al SINAS de las iniciativas formuladas en el PDM 2024-2027 y formalizadas en la vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el PDM 2024-2027 y los avances de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	30 de abril de 2025	SINAS:	Realizar el reporte al SINAS de las iniciativas formuladas en el PDM 2024-2027 y formalizadas en la vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el PDM 2024-2027 y los avances de la vigencia 2024.
Planeación estratégica sectorial e indicadores de cobertura, calidad y continuidad	No reporte de información al SINAS o reporte errado.					-Iniciativas (formuladas PDM 2024-2027). -Formalización de iniciativas (vigencia 2024). -Metas de APSB (formuladas PDM 2024-2027). -Avance metas APSB (vigencia 2024).	
	No reporte de información al SUI o reporte errado.	Reportar al SUI los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente.	Constancia del reporte al SUI de los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024.			SUI:	Realizar el reporte al SUI de los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024.
Indicadores para MPD	No contar con el estudio de costos y tarifas y acto de aprobación de tarifas para los servicios AAA	Elaborar el estudio de costos y tarifas, de conformidad con la metodología tarifaria vigente reglamentada por la CRA.	Estudio de costos y tarifas, conforme con la metodología tarifaria vigente reglamentada por la CRA.	Secretaría de Planeación		No aplica	Elaborar el estudio de costos y tarifas, de conformidad con la metodología tarifaria vigente reglamentada por la CRA.
		Expedir el acto de aprobación de tarifas para los servicios de AAA.	Acto de aprobación de tarifas para los servicios de AA, el cual debe ser posterior al producto anterior y estar firmado por la autoridad tarifaria local.	Autoridad tarifaria local y Secretaría de Planeación		No aplica	Expedir el acto de aprobación de tarifas para los servicios de AAA.
	No reporte de información al SUI o reporte errado.	Reportar al SUI el indicador 3 de INSPECTOR (Estudio de costos y tarifas y acto de aprobación de tarifas para los servicios de AAA de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente).	Constancia del reporte al SUI del indicador 3 de INSPECTOR relacionado con el estudio de costos y tarifas y acto de aprobación de tarifas para los servicios de AAA de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	30 de abril de 2025	SUI:	Realizar el reporte al SUI del indicador 3 de INSPECTOR (Estudio de costos y tarifas y acto de aprobación de tarifas para los servicios de AAA de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente).
						Formatos y/o formularios de las tarifas aplicadas y la facturación realizada para el cobro de los servicios públicos que presta directamente	Realizar el reporte al SUI de los formatos y/o formularios de las tarifas aplicadas y la facturación realizada para el cobro de los servicios públicos que presta directamente de la vigencia 2024.

Con el propósito de fortalecer las herramientas administrativas, institucionales, fiscales, sectoriales, presupuestales y contractuales, esta cartera adelantará un Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial-ATFS, que consiste en la asistencia técnica personalizada a los municipios priorizados calificados en riesgo alto en el informe de monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB de la vigencia 2023, la cual se llevará a cabo hasta el mes de marzo de 2025.

El objetivo de este ATFS es mejorar el reporte y la calidad de información para la evaluación del monitoreo de la vigencia 2024, a partir del monitoreo preventivo con corte a junio y septiembre de 2024, y el diagnóstico del reporte SUI y Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico-SINAS con corte al 10 de febrero y marzo de 2025.

Bajo este contexto, el MVCT realizará seguimiento mensual, personalizado/especializado por temas presupuestales, administrativos y sectoriales, para revisar avances, a través de mesas virtuales y/o presenciales de acompañamiento, teniendo en cuenta los resultados del monitoreo preventivo con corte a junio y septiembre de 2024 y el diagnóstico del reporte SUI y SINAS con corte a febrero y marzo de 2025, cuyo enlace de conexión enviaremos en comunicaciones posteriores.

En las asistencias técnicas que se ha realizado al municipio en lo corrido del año, esto es 10/abr, 25/jun, 26/ago, 12 y 13/sep, 8 y 17/oct y 2 y 3/dic, se ha brindado asistencia técnica al municipio en lo correspondiente a los indicadores aplicados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el ejercicio de monitoreo, se explicó a los funcionarios asistentes, la metodología que realiza el MVCT frente a la actividad de monitoreo del uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB, de conformidad con los Decretos 028 de 2008 y 1077 de 2015 y la resolución 1010 de 2021.

Se presentó la forma de evaluación de cada uno de los indicadores y se revisó el estado de cumplimiento de los indicadores presupuestales y fiscales con corte a diciembre de 2023 y junio 30 de 2024,

Monitoreo vigencia 2023, indicadores incumplidos:

***Indicadores presupuestales:**

-Deficit fiscal: Los compromisos en gastos de inversión y servicio a la deuda fueron mayores a los recursos disponibles.

-Cuentas por pagar y reservas presupuestales: La constitución de cuentas por pagar calculadas (gastos obligados – pagos) dan un resultado diferente a las cuentas por pagar según el cierre fiscal. De igual manera, la constitución de reservas presupuestales calculadas (gastos comprometidos – gastos obligados) difieren del reporte del formulario de cierre fiscal en reservas.

-La ejecución de ingresos no puede ser mayor los compromisos a los recursos disponibles.

-Uso no adecuado de recursos. De un total de \$ 2.415.911.406, \$ 127.379.641 fueron usos no elegibles, identificados en los registros presupuestales.

-Pago de subsidios menor al 15% de los recursos asignados para APSB.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

****Indicadores administrativos y de planeación:***

-Falta gestión en estratificación según reporte del DANE con “Estado revisión general Estratificación 2023”.

****Indicadores sectoriales:***

- Rezagos en coberturas de acueducto y alcantarillado rural.
- Suministro de agua no apta para el consumo humano en áreas urbana y rural.
- Sin reporte de información del sistema de tratamiento de aguas residuales.
- Disposición inadecuada de residuos sólidos en Botadero a cielo abierto.
- Insuficiente el indicador de continuidad del agua, siendo de 8.1 h/día frente al estándar que se debe alcanzar como mínimo de 18,1 h/día.

Programación fechas:

Fecha máxima respuesta a oficio 2024ER0092372: 20 de diciembre de 2024

- Mesa 2: Virtual 23 diciembre de 2024. Revisión del plan de acción frente al avance en el reporte de la información presupuestal, teniendo en cuenta los resultados del informe de monitoreo preventivo con corte al 30 de septiembre de 2024. Adicionalmente, se verificará el avance en el reporte de la información presupuestal, con corte al 30 de septiembre de 2024, que tiene fecha de reporte oportuno al 31 de octubre de 2024 y extemporáneo al 15 de noviembre de 2024.
- Mesa 3 (22 enero de 2025): Revisión plan de acción frente a los documentos requeridos para realizar el reporte de la información administrativa y sectorial, teniendo en cuenta los plazos de SUI y SINAS (de enero a abril de 2025).
- Mesa 4 (22 de enero de 2025): Revisión del plan de acción frente al avance en el reporte de la información presupuestal, teniendo en cuenta los resultados del informe de monitoreo preventivo con corte al 30 de septiembre de 2024. De igual forma, se verificará el avance en el reporte de la información presupuestal, con corte al 31 de diciembre de 2024, que tiene fecha de reporte oportuno al 15 y 20



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

de febrero de 2025 (FUT y CUIPO, respectivamente) y extemporáneo al 1 de marzo de 2025 (FUT).

- Mesa 5 (27 de febrero de 2025): Revisión del plan de acción frente al avance en el reporte de la información administrativa y sectorial, teniendo en cuenta el diagnóstico del reporte SUI y SINAS con al 10 de febrero de 2025.
- Mesa 6 (26 de marzo de 2025): Revisión del plan de acción frente al avance en el reporte de la información administrativa y sectorial, teniendo en cuenta el diagnóstico del reporte SUI y SINAS con al 10 de marzo de 2025.

El resultado esperado de este ATFS es lograr la articulación y adecuada planeación, ejecución y reporte de los recursos del SGP-APSB de los municipios priorizados clasificados en riesgo alto en el monitoreo SGP-APSB de la vigencia 2023, para que cuenten con herramientas que les permita el avance en el reporte y calidad de información en las diferentes plataformas y, así, mejorar su nivel de riesgo en la vigencia 2024.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Conclusiones y recomendaciones

Se recomienda que la alcaldía de Taraira – Vaupés acoja y aplique las orientaciones que se le han brindado durante las asistencias técnicas sobre los temas relacionados con el manejo y uso de los recursos del Sistema General de Participaciones de agua potable y saneamiento básico, con el fin de que el municipio supere el nivel de riesgo alto para la vigencia 2024.

El area rural es muy dispersa en la selva, lo cual no permite una solución puntual de coberturas de los servicios.

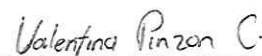
COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Cumplir actividades de dar respuesta al requerimiento de información	Alcaldía de Taraira	23/dic/24.
2	Realizar seguimiento y cumplir el plan de acción	Alcaldía de Taraira	Hasta marzo/25

FIRMAS:

-POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TARAIRA - VAUPES:


SANDRA MILENA PACHECO SOLER
Secretaria de Planeación e infraestructura


VALENTINA PINZON CARDENAS
Jefe de Servicios Públicos

-POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (MVCT):


CLAUDIA LILIANA RIAÑO SIERRA
Contratista SGP APSB

Elaboró: Claudia Liliana Riaño –Contratista SGP APSB MVCT

Diciembre de 2024